



## MODO DE PROCEDER EN LAS EVALUACIONES - NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

### Modo de evaluación para los estudiantes del Nivel de Educación Primaria

Las condiciones de promoción, repitencia y recuperación de los resultados de la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de educación primaria de acuerdo a la Directiva N° 004-VMGP-2005, aprobada por R.M. N° 0234-2005-ED y su modificatoria del diario El Peruano del 23 de junio del 2005, son:

#### a. De la escala de calificación

La escala de calificación del nivel de Educación Primaria de la EBR es literal y descriptiva, la misma que en nuestra Institución Educativa tiene una equivalencia vigesimal por motivos de reporte de resultados en la Plataforma Magix.

La escala de calificación del nivel de Educación Primaria es la siguiente:

Literal	Descriptiva	Vigesimal* (Escala considerada en nuestro Colegio)
AD	<b>Logro destacado</b> Cuando el estudiante evidencia el logro de los aprendizajes previstos, demostrando incluso un manejo solvente y muy satisfactorio en todas las tareas propuestas.	17 - 20
A	<b>Logro previsto</b> Cuando el estudiante evidencia el logro de los aprendizajes previstos en el tiempo programado.	13 - 16
B	<b>En proceso</b> Cuando el estudiante está en camino de lograr los aprendizajes previstos, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.	11 - 12
C	<b>En inicio</b> Cuando el estudiante está empezando a desarrollar los aprendizajes previstos o evidencia dificultades para el desarrollo de éstos, necesitando mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente de acuerdo a su ritmo y estilo de aprendizaje.	0 - 10

\*Para efectos de adjudicación de una beca, se considera el promedio con dos decimales. El promedio no será redondeado.

#### b. Promoción al grado superior

- i. Los estudiantes de primer grado son promovidos al grado superior en forma automática.



**COLEGIO "SAN IGNACIO DE LOYOLA"**  
**CASTILLA - PIURA**

- ii. Cuando al término del año escolar los estudiantes obtienen **"A"** en todas las áreas curriculares incluida las áreas o talleres creados como parte de las horas de libre disponibilidad.
- iii. Los estudiantes de **2º, 3º y 4º** grados son promovidos al grado superior si obtienen como mínimo **"A"** en las áreas curriculares de Comunicación Integral, Lógico Matemática y como mínimo **"B"** en las otras áreas y talleres curriculares creados como parte de las horas de libre disponibilidad.
- iv. Los estudiantes de **5º y 6º** grados son promovidos si obtienen como mínimo **"A"** en las áreas curriculares de Comunicación Integral, Lógico Matemática, Personal Social y Ciencia y Ambiente y como mínimo **"B"** en las otras áreas y talleres curriculares creados como parte de las horas de libre disponibilidad.

**c. Repitencia**

- i. Repiten de grado automáticamente los estudiantes de **2º, 3º, 4º, 5º y 6º** grados que al término del año escolar obtienen **"C"** en dos áreas curriculares: Lógico Matemática y Comunicación Integral.
- ii. Repiten de grado los estudiantes que en el Programa de Recuperación o en la Evaluación de recuperación no alcanzan los calificativos requeridos tal como lo disponen los incisos **iii y iv** de promoción al grado superior.

**d. Evaluación de recuperación pedagógica**

La evaluación de recuperación se rendirá obligatoriamente en nuestro Colegio. No se admite que la rindan en otra Institución Educativa. Asistirán a rendir sus exámenes en las fechas señaladas por el Colegio.